



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N° 032 -2018-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACION Y DESIGNA EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA REGIONAL ICA

Lima, 12 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria N° 369-2013/SUNAT de fecha 26 de diciembre de 2013 se designó, entre otros trabajadores, a la abogada Patricia Muñoz Fernández como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Ica;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando anterior;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva de la Intendencia Regional Ica, resulta conveniente designar al Ejecutor Coactivo que se encargará de la gestión de cobranza coactiva en dicha Intendencia;

Que el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que el trabajador propuesto en el Informe N° 090-2018-SUNAT/7K0300 de fecha 19 de abril de 2018 ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado

mediante Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante Concurso Público;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la abogada Patricia Muñoz Fernández como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Ica.

Artículo 2°.- Designar al señor abogado Luis Alberto Sánchez Vargas como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Ica.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos